

Aprobando los mas importantes tomados por este Ayuntamiento
acerca de un su sueldo en los meses de Octubre y Noviembre
to y movimiento y de cinco a otros en como el movimiento
de fondos del D. N. Junta al P. N. Gobernador en su autoridad
matre a lo que dispone los artículos 107 y 166 de la
Ley municipal vigente.

El Ayuntamiento enterado que fue de la orden
del Real orden de 15 de octubre del actual del Ministerio
de la Gobernacion inserta en el Boletín Ofi-
cial del Domingo 19 numero 185, a los 10 de mayo
de este año de 1885, en virtud de la cual se ha
nuevo de orden que se forme por la comision del Re-
nacimiento al adicional que halla de
ya formado y expirado el tercero de re-
peticion al pueblo y a la Junta Mu-
nicipal para el dia de hoy que se presenta y
se discute por si se halla conforme a la
praxis y aprobacion.

Que este acto se petrasen en el salon de
honora, que se ponga en la Junta Municipal
y que se expresen al pueblo y
se discute por si se halla conforme a la
praxis y aprobacion.

D. Juan José Lajara
D. Juan Antonio Martínez
D. José Antonio Ybarra
D. José Gutiérrez
D. José Soler
D. José Sebastián Oliver
D. H.º Sr. Juan Sánchez
D. Antonio Dique
D. Juan Sr. Rubio

que se ponga en la Junta Municipal
y que se expresen al pueblo y
se discute por si se halla conforme a la
praxis y aprobacion.

que se ponga en la Junta Municipal
y que se expresen al pueblo y
se discute por si se halla conforme a la
praxis y aprobacion.

Aprobando el
presupuesto adicional
revisado

